

FECHA 20 DE ENERO 2015

**DATOS GENERALES**

NOMBRE: RODRIGO MARTINEZ PEREZ  
 CARGO: ASISTENTE DE PRESIDENCIA  
 ADSCRIPCION: PRESIDENCIA  
 FECHA DE ALTA: Viernes 15 de Marzo de 2013  
 FECHA DE BAJA: Martes 20 de Enero de 2015  
 DIAS DE LICENCIA AUTORIZADO: 0.00  
 DIAS TRABAJADOS TOTALES  
 DIAS TRABAJADOS PARA EFECTOS PROP. DEL 2014  
 NIVEL: 18  
 SUELDO DIARIO: 739.53  
 SALARIO MINIMO DE LA ZONA: \$70.10  
 SUELDO MENSUAL ORDINARIO: \$22,185.90  
 IMPUESTO MENSUAL ORD: \$1,944.84

**CALCULO ISR:**

Dias Prop.	Concepto	Percepcion Total	P. Exenta	Percepcion Gravada
2.74	Aguinaldo	\$2,026.11	\$0.00	\$2,026.11
		\$0.00		\$0.00
11.11	25 % Prima Vacacional jul - Dic 2014 y del 01 al 19 de Enero 2015	\$2,054.25	\$0.00	\$2,054.25
		\$0.00		\$0.00
Total de Percepciones:		\$4,080.36	\$0.00	\$4,080.36

Fundamento Art. 113 LISR 2009 VIII Párrafo

Impuesto correspondiente al último sueldo mensual ordinario \$1,944.84 \$1,944.84  
 Último sueldo mensual ordinario \$22,185.90  
 Factor: \$0.09 (X) 100 8.77%  
 Total de Percepciones gravadas: \$4,080.36  
 (x) Factor 8.77%  
 (=) Impuesto a Retener 357.69

**CALCULO DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES**

PERCEPCIONES:		DEDUCCIONES:	
Aguinaldo	\$2,026.11	ISPT	357.69
25 % Prima Vacacional jul - Dic 2014 y del 01 al 19 de Enero 2015	\$2,054.25	(-) Subsidio Impuesto Aguinaldo	-177.61
Total de Percepciones	\$4,080.36	Total de deducciones	180.08

**NETO A RECIBIR: \$3,900.28**

TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 28/100 M.N.

**RECIBI:**
**RODRIGO MARTINEZ PEREZ**

Que resulta a favor por concepto de FINIQUITO en virtud de que con esta fecha convengo en dar por terminada la relacion de trabajo, con la cantidad que recibo totalmente saldadas y finiquitadas todas las prestaciones que tuve derecho, derivadas de mi nombramiento dejando constancia que siempre recibí puntualmente los salarios vencidos, compensaciones, gratificaciones y todas aquellas prestaciones a que tuve derecho y que recibo las cantidades correspondientes al desglose anterior.

Tambien manifiesto que durante este tiempo no sufrí riesgo ni enfermedad profesional en la prestación de mis servicios en el Instituto Jalisciense de las Mujeres, en consecuencia nada tengo que reclamar al ya mencionado Instituto, con quien doy por terminada la relacion laboral, quedando totalmente saldada cualquier cantidad que se me adeudara, representado este documento el mas amplio finiquito que en derecho corresponda.

Elaboró: Encargada Recursos Humanos      Revisó: Coord. Jurídica      Suficiencia: Coord. Administrativa      Autorizó: Secretaria Ejecutiva

LCP. Elizabeth G. Martinez F.      Licdo. P. Miguel Gutierrez O.      Licda Ma. Elena Jauregui Flores      Licda. Paulina Hernandez Diz